



Asunción, 21 de septiembre de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 2223-7/2021

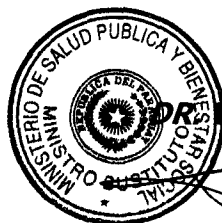
**ABOGADO  
RUBENS CABRAL LAMBIASSE, ENCARGADO DE DESPACHO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA DE  
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
PALACIO DE GOBIERNO  
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted, en atención a su nota PR/AJ/2021/N° 1546, de fecha 06 de septiembre de 2021, adjunto a la cual se ha remitido copia de la Resolución N° 2756, del 25 de agosto del presente año, dictada por la Honorable Cámara de Diputados, **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**.

En respuesta a dicho requerimiento, tengo a bien enviar adjunto los informes pertinentes presentados por el *Dr. Guillermo Sequera*, Director General de Vigilancia de la Salud, a través de la Nota MSPBS/DGVS N° 1080/2021, del 10 de septiembre de 2021, y sus anexos (Nota DGVS/DIVET N° 764/2021) y por la *C.P. Rita Villalba*, Directora General de Administración y Finanzas, a través de la Nota DGAF N° 2366/2021, del 17 de septiembre de 2021, y su anexo correspondiente (Informe DF N° 28/2021); a efectos de elevar a consideración del Excelentísimo Señor Presidente de la República y enviar a la Cámara peticionante.

Es propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente,



**DR. VÍCTOR HERNÁN MARTÍNEZ  
MINISTRO SUSTITUTO**